

## Secretaría de Gobierno (SG)

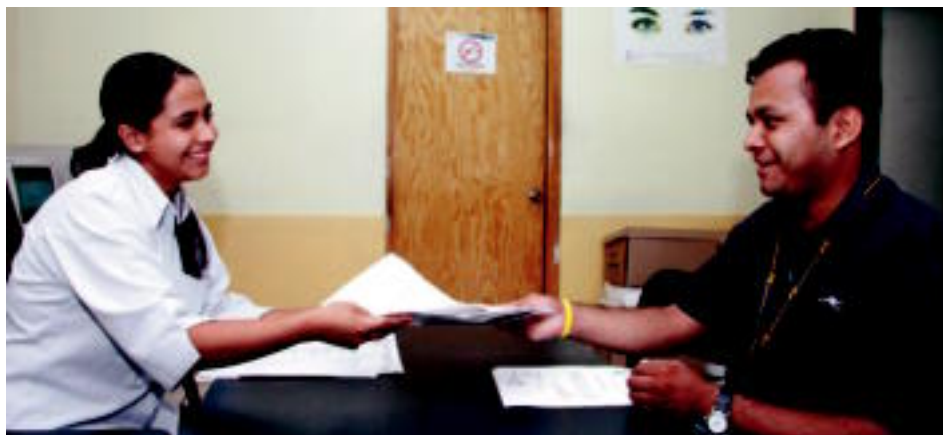
La función primordial de la SG es conducir la política interna del estado, lo cual nos lleva a establecer escenarios de gobernabilidad y paz social en la entidad.

Por mandato de Ley, nuestra función se amplía a administrar la justicia laboral y proporcionar apoyo legal y gratuito a los ciudadanos, por medio del trabajo de los defensores de oficio y representantes en materia civil.

De esta forma, coadyuvamos directamente en brindar a los guanajuatenses un clima de seguridad con estricto apego a las leyes.

A través de la Dirección de Servicios Sociales se favorece la conformación de un Estado de Derecho en Guanajuato, mediante la prestación de servicios de asesoría y representación legal gratuita en materia penal y civil, con calidad humana, profesionalismo y estricto apego a la Ley.

Además, mediante la Dirección del Trabajo, damos cumplimiento a nuestro compromiso de colaborar para lograr una relación armónica entre los empresarios y trabajadores, dando a ambos un servicio que les permita ejercer, vigilar y proteger su derecho de defensa, y que se respeten sus garantías de legalidad y seguridad jurídica.



### Representación Gratuita en Materia Civil

Garantizar la asistencia jurídica de calidad, es el objetivo primordial que se ha llevado a cabo de una manera eficaz tanto en la Dirección de Representación Gratuita en Materia Civil como en la Dirección de la Defensoría de Oficio en Materia Penal brindando asesoría, representación y asistencia jurídica gratuita a la población del estado de Guanajuato, cumpliendo con lo establecido en nuestro Plan de Gobierno del Estado de Guanajuato.

El beneficio que la población del estado ha obtenido a partir de que fue constituida la Representación Gratuita en Materia Civil ha sido importante, ya que antes de su funcionamiento las personas físicas de escasos recursos económicos les era difícil tener acceso a los Tribunales Civiles en el estado para plantear y solucionar algún problema de índole civil.

Actualmente la Representación Gratuita en Materia Civil ofrece sus servicios de asesoría y representación jurídica gratuita en el estado a través de los abogados adscritos en los 23 Partidos Judiciales, con el cometido de hacer prevalecer un Estado de Derecho y Seguridad Jurídica en la sociedad guanajuatense de escasos recursos económicos.

En el periodo que se informa se efectuaron 52 mil 033 asesorías en materia civil, se dio atención a un total de 8 mil 061 juicios civiles realizados que se traduce en un ahorro económico estimado para la población de escasos recursos de \$60'457,500 -sesenta millones cuatrocientos cincuenta y siete mil quinientos pesos -. Existe un incremento del 6 por ciento en relación al periodo anterior, 5 mil 447 juicios resueltos de manera definitiva y 5 mil 172 sentencias favorables obtenidas, lo que representa un 95 por ciento de efectividad y un aumento del 5 por ciento en relación al periodo anterior.

### Defensoría de Oficio en Materia Penal

La Defensoría de Oficio ofrece el servicio de asesoría y asistencia jurídica con la finalidad de garantizar una defensa adecuada a las personas que se encuentran involucradas en la comisión de un delito, contribuyendo de esa manera a la conformación de un Estado de Derecho.

La Defensoría de Oficio es una institución que brinda sus servicios en los 46 municipios del estado a través de personal profesional que se encuentran adscritos a las Agencias del MP, a los Juzgados Menores, de Partido y a las Salas del Supremo Tribunal de Justicia del Estado.

En el presente periodo se informa que la Defensoría de Oficio brindó 45 mil 999 asesorías en materia penal que representa un incremento del 24 por ciento en relación al periodo pasado, intervino en 10 mil 430 procesos penales y 24 mil 856 averiguaciones previas, por lo que existe un incremento del 9 por ciento en relación al periodo anterior.

Atendiendo a que la legislación penal otorga a los inculpados el gozar de libertad provisional bajo caución durante la tramitación del proceso penal, la Defensoría de Oficio cuenta con el sub-programa de excarcelamiento para el pago de fianzas, beneficio para 186 personas en este periodo.

## Justicia Laboral

En el renglón de la Justicia Laboral, el Gobierno del Estado realiza acciones para fortalecer el área del trabajo a efecto de brindar a la ciudadanía un servicio de calidad, para lo cual con sentido de análisis autocrítico emprendió acciones en las Juntas de Conciliación y Arbitraje de la ciudad de León, Gto., en donde después de llevarse a cabo una auditoria por parte de la Secretaría de la Gestión Pública, se determinó separar de su cargo a los funcionarios que no cumplieran su trabajo con apego a la Ley, para posteriormente, contratar personal siguiendo los lineamientos del Servicio Civil de Carrera, se seleccionó a quienes obtuvieron las mejores calificaciones en los exámenes de conocimientos, psicométrico y en la entrevista.

Trascendental en este apartado es la creación de la Subsecretaría del Trabajo en el Estado a través del Decreto Gubernativo número 226, publicado con fecha 31 de mayo en el Periódico Oficial del Estado de Guanajuato número 86 tercera parte, misma que con 2 Direcciones Generales, la de Promoción y Desarrollo Laboral, de nueva creación, y la actual Dirección General del Trabajo y Previsión Social, busca abatir el rezago laboral, brindar mejor atención a los sectores productivos en el estado, mejorar los tiempos de respuesta, crear mecanismos de prevención y difusión de los derechos y obligaciones de los trabajadores y patrones, así como la difusión de los programas de prevención de riesgos, de capacitación, adiestramiento y de la nueva cultura laboral.

El Gobierno del Estado ha suscrito un convenio con el Gobierno Federal a través de la Secretaría del Trabajo y de la Previsión Social para coordinar acciones en pro de la difusión y aceptación de la nueva cultura laboral entre los empresarios y trabajadores, con la finalidad de promover el desarrollo de las mismas, en un ambiente armónico e incluyente, en el que tengan lugar personas con capacidades especiales, mujeres en igualdad de condiciones que los varones, dar oportunidad de empleo a adultos en plenitud, promover y verificar que el trabajo de menores y personas del campo se realice conforme a las leyes laborales y a los tratados internacionales en los que México es suscriptor.

A través de la nueva cultura laboral se promueve la responsabilidad social de las empresas, que son sitios de consenso entre empleador y empleados para lograr la eficacia que ambos deben desarrollar; se crea conciencia de que el trabajador constituye el capital humano y que abandona la posición de sujeto pasivo y ofrece sus competencias en pos de un mayor rendimiento personal y de la empresa; de igual forma los empresarios ofrecen jornadas más flexibles que permiten mayor movilidad a los trabajadores y estimulan su autonomía, destacando que el valor de sus habilidades, así como la inventiva y creatividad de los empleados son importantes.

Los trabajadores que requieren los servicios de la Procuraduría de la Defensa del Trabajo ahora pueden ser atendidos en un ho-



rario más amplio, además de ello, los servicios que brinda esta institución se han difundido ampliamente con la finalidad de abatir el coyotaje.

La capacitación del personal jurídico y administrativo es un aspecto relevante para lograr la justicia pronta y expedita, así a través del servicio civil de carrera se avanza en ello, el día 1° de julio del 2005 se inició un diplomado en derecho laboral, con duración de 5 meses impartido por la Universidad de Guanajuato dirigido al personal jurídico tanto de las Juntas de Conciliación y Arbitraje como a los procuradores de la defensa del trabajo.

Las relaciones obrero patronales se desarrollan en un clima de estabilidad y paz social, el trato entre trabajadores y patrones es humano y respetuoso lo cual ha contribuido para que se hayan concluido por la vía de la conciliación los 160 emplazamientos a huelga promovidos durante el periodo, ya que no se presentó ningún estallamiento de huelga, esto indica un decremento del 42 por ciento, en los emplazamientos a huelga en relación con el periodo anterior.

En los Tribunales Laborales se favorece la conciliación como una herramienta sumamente importante que nos ha permitido evitar el incremento de conflictos individuales con el fin de agilizar la solución de controversias y evitar riesgos propios en los asuntos.

Por lo que hace a las Juntas de Conciliación y Arbitraje del Estado, los conflictos individuales que se registraron durante el lapso que se informa, se dio curso a 9 mil 656 demandas presentadas y terminaron un total de 7 mil 736 juicios, lo que representa un 80 ochenta por ciento de juicios concluidos en relación con los que ingresaron.

Respecto a la inspección para verificar las condiciones de trabajo en los centros de trabajo, se giraron 2 mil 169 órdenes de inspección y fueron sancionadas 238 fuentes de trabajo, lo anterior representa que solo en un 11 por ciento de los casos se encontró incumplimiento de la normatividad laboral. Coincidente con el ámbito de cumplimiento voluntario de las obligaciones de los patrones los Inspectores del Trabajo actúan como orientadores para que las condiciones de trabajo se ajusten a lo dispuesto en la Ley Federal del Trabajo.

Con todas estas acciones, el Gobierno del Estado se encamina a abatir el rezago laboral y además se busca el fortalecimiento y apoyo a los sectores productivos en el estado, creando la infraestructura necesaria para que en este importante componente, Guanajuato logre un avance sin precedente, que pueda ser un ejemplo para otras entidades.